



## ACTA DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 23-09-2015

Sesión ordinaria de Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica Nº 23-09-2015, celebrada el viernes 28 de septiembre de 2015, en la sala de sesiones de la Junta Directiva en el Colegio Profesional de Psicólogos, sita 600 metros este del Servicentro La Galera, sobre carretera vieja a Tres Ríos.

### Asistentes

Lic. Waynner Guillén Jiménez	Presidente
MSc. Sarita Elena Villegas Fernández	Vicepresidenta
Lcda. Karla González Urrutia	Secretaria
Lic. Eduardo Solano Mora	Tesorero
Lcda. Viviana Umaña Porras	Fiscal
Lcda. Marisol Fournier Pereira	Vocal I
Lic. Daniel Fernández Fernández	Vocal II

### Asesor Legal

Lic. Alejandro Delgado Faith

### Secretaria de Junta Directiva

Sra. Ana Sandino Torres.

### Ausente con justificación

**Preside** el Lic. Waynner Guillén Jiménez, quien da inicio a la sesión al ser las 17:05 horas.

### AGENDA

- i. Lectura y aprobación de la agenda.
- ii. Aprobación del acta Nº 22-09-15 del 11 de septiembre, 2015.



- iii. Audiencia Lcda. Aileen Fields, Lcda. Vanessa Carpio y Lcda. Karla Chaves.
- iv. Correspondencia Interna
- v. Correspondencia Externa.
- vi. Asuntos de Miembros

#### **Presidencia**

- ✚ Congreso ULAPSI, Perú 2015.
- ✚ Reglamento de Incorporación y Cambio de Grado.

#### **Vicepresidenta**

- ✚ Informe Sesión de trabajo Asociaciones Regionales.

#### **Secretaría**

#### **Fiscalía**

#### **Tesorería**

- ✚ Revisión de costos de los posibles lugares para asamblea ordinaria, diciembre 2015

#### **Vocalía I**

- ✚ Propuesta experta internacional SAP
- ✚ Propuesta Foro Despatologización de identidades Trans.

#### **Asesoría Legal**

#### **Dirección Ejecutiva**

- ✚ Presentación de ternas, puesto para Jefe de Servicio al Colegiado y Coordinador de Capacitaciones



- vii. **Asuntos Varios**
- viii. **Cierre de Sesión**
- ix. **Correspondencia Interna.**
- x. **Correspondencia Externa.**

### **I. APROBACION DE LA AGENDA**

ACUERDO N° I.1-23-09-15 Se aprueba la agenda presentada. ACUERDO FIRME.

### **II. SESION EXTRAORDINARIA N° 22 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

ACUERDO N° II-02-23-09-15 Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria del 22-09-15 del 11 de septiembre, 2015 con las correcciones indicadas. ACUERDO FIRME

### **III. AUDIENCIA COMISION DE CURRICULARES**

La Lcda. Karla Chaves en representación del MSc. Esteban Carvajal, Coordinador y la Lcda. Vanessa Carpio de la Comisión de Curriculares, presentan a la Junta Directiva un cuadro de análisis criterial para la conformación del Cambio de Grado para todos aquellos que intenten hacer esta acción ante los estudios de postgrado ejecutados.

Como primera parte de lo solicitado fue delimitar y determinar la atinencia de este tipo de postgrados a lo que es la disciplina científica, debido a que últimamente se están conformando un sin fin de estudios en posgrados interdisciplinarios y poder determinar esta atinencia y pertinencia a la psicología. De acuerdo a lo que se tiene en estudios de convalidación y equiparación de la UCR así como todos los requisitos y requerimientos de CONESUP y CONARE, en cuanto a una atinencia de un 60% mínimo en lo que es la disciplina científica. Con base en lo anterior y apoyados en varios estudios criterios de otros Colegios Profesionales, se determina que ese porcentaje como mínimo es aceptable para la atinencia y se determinan con base en ello, cinco categorías para hacer el estudio de una posible aceptación de cambio de grado.

1. Que es pertinente y atinente a la psicología.
2. Cómo se está dando esa orientación del plan de estudios.
3. Cómo está fundamentado ese plan de estudios.
4. Malla curricular del plan de estudios



5. Cuáles son los programas que conforman ése plan de estudios.

Se realizó un análisis en cada uno de los criterios e indicadores y referentes mínimos y se considera ejecutar un cuadro de carácter cuantitativo y cualitativo. Lo cualitativo se referirá en cuanto a cumplimiento o no de cada una de las categorías en relación a lo que son los indicadores y los referentes mínimos; si la persona que proporciona todo el documento que se le solicita cumple con este criterio, estamos corresponsabilizándonos de que tiene un 60% de atinencia a la psicología o posiblemente más, en el caso de que no lo cumpla es porque es desarticulado y no está acorde a lo que es pertinente y atinente a la psicología.

En el caso de cómo fue conformado cada uno de los porcentajes a los criterios, en primera instancia:

- i. Caracterización del postgrado que equivale al nombre mismo de este posgrado tiene un porcentaje de 5%, el mismo lo componen cinco indicadores cada uno valorado en 1%.
- ii. La segunda categoría es la fundamentación del plan de estudios de posgrado, a la que se le asignó un 15% que está considerado en diferentes rubros.
- iii. La orientación del plan de estudios va a tener un 15%, en el cual se va a fijar cual es el perfil para que ese profesional que está estudiando el posgrado tenga una vez que ya egresó del mismo.
- iv. Posteriormente la malla curricular a la que se le asigna un porcentaje de un 30% en la que se va a hacer un estudio en cuanto a las articulaciones de los objetivos, tanto generales como particulares, pero también todo lo que tiene que ver con la jerarquización de las asignatura inter e intra, que quiere decir cada uno de los niveles que correspondencia va a tener y esa correspondencia como se compensa con las otras asignaturas, cual es requisito de cuáles y bajo qué situación eso se está generando para que cumpla esa malla curricular con el perfil saliente del profesional en el posgrado.
- v. Por último lo que corresponde a los programas de las asignaturas del posgrado de un 40%, en el que se estaría puntualizando lo correspondiente al objetivo u objetivos generales y los objetivos particulares o específicos para que haya una articulación entre ambos y que el contenido temático responda. Al mismo tiempo ese contenido se valorará lo correspondiente a la metodología, aprendizaje y enseñanza que se pudiera estar dando.

Otra de las situaciones que se consideró fue la teoría, los enfoques en los cuales están dirigidos por lo tanto va a ser la orientación pero también toda la conceptualización epistemológica que se vaya a dar a ese posgrado, para que esto dé el sustento suficiente, que el profesional



egresado/a de este posgrado, tiene las capacidades cognitiva socio afectivas, procedimentales para poder ejercer bajo ese posgrado, del cual está siendo egresado. Estos son los cinco criterios con los que se trabajó conforme a las exigencias y los estándares de calidad que esta disciplina merece y requiere. Como acuerdo de ambas comisiones se estableció como un límite mínimo 60 créditos y un límite máximo 76.

ACUERDO N° III.1-03-23-09-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda dar por recibido y agradecer la labor que realizan y el trabajo presentado a la Junta Directiva por la Comisión de Asuntos Curriculares juntamente con la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado, para la toma de decisiones respecto a los criterios de atinencia de postgrados a lo que es la disciplina.
- b. Comunicar a la Comisión de Asuntos Curriculares y a la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado, que el acuerdo en relación al tema se les estará haciendo llegar en cuanto la Junta Directiva haya tomado el mismo. ACUERDO FIRME.

#### IV. CORRESPONDENCIA INTERNA

##### De Tribunal de Honor

##### **Expediente 18-2014 Denuncia del señor David Valverde Méndez y Fiscalía del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica contra de la Lcda. Sharlim Salazar Loaiza.**

Se conoce oficio CPPCR-TH-66-2015 en el que se informa el acuerdo N° 04-IV-28-2015, acuerdo conciliatorio al que han llegado la agremiada Sharlim Salazar Loaiza, el denunciante David Valverde Méndez y la Fiscalía del Colegio por tanto se homologa el mismo descrito en el considerando de esta resolución para que una vez cumplido debidamente los términos del acuerdo se ordenará el archivo de este expediente.

ACUERDO N° IV.1-04-23-09-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda admitir el acuerdo conciliatorio N° 04-IV-28-2015, al que han llegado la agremiada Sharlim Salazar Loaiza, el denunciante David Valverde Méndez y la Fiscalía del Colegio, para que una vez cumplido debidamente los términos del mismo se archive de este expediente.
- b. Comunicar a la agremiada Sharlim Salazar Loaiza, señor David Valverde Méndez, la Fiscalía del Colegio y al Tribunal de Honor. ACUERDO FIRME



### **Vacaciones Profilácticas.**

Se conoce Informe Técnico elaborado por el Comité Consultivo y remitido por el Lic. Arnoldo Redondo, Coordinador, en relación a la solicitud de acuerdo N° IV.3.2.8-19-08-15 de Junta Directiva con el tema de Vacaciones Profilácticas y se fundamenta la necesidad o no de éste tipo de práctica, mismo que será remitido a la Asesoría Legal para lo que corresponda.

### **Ver documento adjunto**

ACUERDO N° IV.2-05-23-09-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda solicitar al Lic. Alejandro Delgado Faith, Asesor Legal, analice la posibilidad para que el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, emita una norma que pueda ser vinculante ante los patronos públicos como privados, para que los contratos laborales que se firmen como profesionales en psicología y en donde sea evidente la presencia y riesgo psicosocial, se incluya una cláusula que obligue al otorgamiento de vacaciones profilácticas.
- b. Se le solicita al Lic. Alejandro Delgado, la presentación de este análisis y acciones a tomar teniendo en cuenta las diferentes modalidades laborales y se presenten para la primera sesión del mes de noviembre de 2015 a esta Junta Directiva. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° IV.2-06-23-09-15

Esta Junta Directiva acuerda delegar al Lic. Alejandro Delgado, Asesor Legal, para que presente un análisis respecto a los procesos que el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, para que establezca el salario mínimo para los profesionales en psicología, tal y como lo indica la Ley Orgánica. ACUERDO FIRME.

## **V. CORRESPONDENCIA EXTERNA**

### **Colegio de Trabajadores Sociales**

Se conoce oficio CTS-283-2015, remitido por la Lcda. Graciela Valverde Salas, en el que dan acuse de recibido del oficio N°JD-CPPCR-1072-2015, en relación con el Proyecto de Reformas de los artículos 40 de la Ley General de Salud N° 5395 y 17.18 y 19 de la Ley de Incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas, para incluir y equiparar a los profesionales en Psicología y Trabajo Social dentro de las Ciencias de la Salud.

### **Se toma nota.**



#### ACUERDO N° V.1-07-23-09-15

Esta Junta Directiva acuerda delegar al Lic. Alejandro Delgado Faith, Asesor Legal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, para que presente en la sesión del 19 de octubre de 2015, una propuesta respecto a interponer un recurso para analizar las alternativas e incluir a todos los psicólogos en el artículo 40 de la Ley General de Salud como profesionales de la salud. ACUERDO FIRME.

#### **CANARA**

Se conoce correo electrónico enviado por la señora Sophia Díaz Araya del departamento de Mercadeo y Ventas de la Cámara Nacional de Radio, en el que solicita una reunión para detallar propuesta en cuanto al convenio con la Federación de Colegios Profesionales Universitarios, con el objetivo de realizar un especial de los diferentes Colegios Profesionales del país para el mes de enero de 2016.

#### ACUERDO N° V.2-08-23-09-15

Esta Junta Directiva acuerda delegar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva, coordinar con CANARA una reunión para la ampliación de la información y que sea de conocimiento de la Junta dicho proyecto. ACUERDO FIRME.

#### **Consulta Lcda. Desirée Delgado Montoya**

Se conoce solicitud de la Lcda. Desirée Delgado Montoya en el que pide a la Junta Directiva la autorización para cobro menor de honorarios a una paciente femenina de 37 años para realizar Test , entrevista para la Prueba de Idoneidad Mental para Portar Armas de Fuego. Así mismo solicita se le autorice a realizar cobro menor a la tarifa establecida para las pruebas y atención clínica.

#### ACUERDO N° V.3-09-23-09-15

Esta Junta Directiva acuerda comunicar muy respetuosamente a la Lcda. Desirée Delgado Montoya que su solicitud no puede ser aprobada debido a que la misma está pensada con fines sociales y no personales y no incluye la valoración para portación de armas. ACUERDO FIRME.



## Informe CATAPS

Se conoce informe remitido por la Máster Hannia Vargas Solís, en el que da cuenta de las actividades realizadas en la función como integrante de CATAPs y de manera breve como representante del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica.

### ACUERDO N° V.4-10-23-09-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda dar por recibido el informe solicitado a la MSc. Hannia Vargas Solís, a su vez reconoce y aclara que se dio un error en el nombre empleado en el proceso de capacitación convocado, al denominarse “Intervención en Desastres”, siendo que debió emplearse “Intervención en Crisis”. Agradece las recomendaciones brindadas y se compromete a cumplirlas.
- b. Comunicar a la Comisión de Capacitaciones, al Encargado/a de Capacitaciones y al enlace de Junta Directiva Lcda. Marisol Fournier Pereira, para su acatamiento, cumplimiento y seguimiento. ACUERDO FIRME.

### Nota enviada por el Lic. Oscar Valverde Cerros y la Lcda. Laura Sánchez Calvo

Se conoce nota enviada por el Lic. Oscar Valverde Cerros y la Lcda. Laura Sánchez Calvo en la que manifiestan su preocupación por la inconsistencia observada al acoger y promover una actividad en la que se avala el Síndrome de Alienación Parental contraria al acuerdo de Junta Directiva N° V.1.2-31-11-05-15, en relación con éste tema tan polémico y delicado en el que se acogió al criterio de las máximas autoridades en materia de salud mental, así como las recomendaciones del INAMU.

### ACUERDO N° V.5-11-23-09-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda delegar al Lic. Waynner Guillén Jiménez y a la Comisión de Capacitación, para que procedan con la elaboración de la respuesta a la nota enviada por el Lic. Oscar Valverde Cerros y la Lcda. Laura Sánchez Calvo, en relación con el Síndrome de Alienación Parental.
- b. Comunicar al Lic. Waynner Guillén Jiménez y a la Comisión de Capacitación. ACUERDO FIRME.

### Caso Marjorie Castro Gamboa

Se conoce sentencia oral de sobreseimiento definitivo del expediente 11-000134-0621-PE, así como el levantamiento de las medidas cautelares, la cual se encuentra firme, por lo que se solicitó dejar sin efecto cualquier medida cautelar impuesta en su momento por este despacho



a la señora Marjorie Castro Gamboa, por el delito de Falsedad Ideológica en perjuicio de la Fe Pública.

ACUERDO N° V.6-12-23-09-15

Esta Junta Directiva se acuerda trasladar al Lic. Alejandro Delgado Faith, Asesor Legal del CPPCR la sentencia oral de sobreseimiento definitivo del expediente 11-000134-0621-PE para que emita criterio de acción y escenarios a esperar en este particular, para la próxima sesión de Junta Directiva el 5 de octubre. ACUERDO FIRME.

### **Dra. Rocío Rodríguez Cabrera**

Se conoce correo electrónico de la Dra. Rocío Rodríguez Cabrera, en el que solicita a la Junta Directiva su anuencia para incorporarse como miembro de la Comisión de Cultura de Paz y Rescate de Valores, además adjunta currículum.

ACUERDO N° V.7-13-23-09-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda la incorporación de la Dra. Rocío Rodríguez Cabrera como parte de la Comisión de Cultura de Paz y Rescate de Valores.
- b. Comunicar al Lic. Rafael León, Coordinador de la Comisión de Cultura de Paz y Rescate de Valores y a la Dra. Rocío Rodríguez Cabrera. ACUERDO FIRME.

### **DEHVI, Grethel Gamboa Zamora**

Se conoce correo electrónico enviado por la Lcda. Grethel Gamboa Zamora en el que solicita la aprobación para recibir Servicios Psicológicos en calidad de Voluntariado, para los niños y niñas que atiende la Fundación Desarrollo Humano Vital (DEHVI) y que por medio de la aprobación se pueda anunciar este requerimiento por medio de los Boletines que llegan a los y las agremiadas.

ACUERDO N° V.8-14-23-09-15

Esta Junta Directiva acuerda indicar a la Lcda. Grethel Gamboa Zamora, que en relación a lo solicitado, existen protocolos para el cobro inferior y que cada profesional interesado debe de enviar una nota a la Junta Directiva y otra de respaldo de la entidad así como el proyecto respectivo para el que va a laborar. ACUERDO FIRME



## Seguros MAPFRE

Se conoce documento enviado por la Compañía de Seguros MAPFRE, remitido por el Lic. Luis Diego Campos Batista, en el que indica tener a la disposición del Colegio un convenio con ventajas para los agremiados.

ACUERDO N° V.9-15-23-09-15

Esta Junta Directiva acuerda delegar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva del CPPCR para que proceda a revisar y conocer la oferta enviada por la Compañía de Seguros MAPFRE y comunique a este Órgano lo procedente. ACUERDO FIRME.

## Lic. Marianela Mora Pereira

Se conoce correo electrónico enviado por la Lcda. Marianela Mora Pereira, en el que hace de conocimiento a la Junta Directiva que se encuentra en estado de morosidad y que no ha recibido respuesta de parte del Colegio, para llegar a un acuerdo debido a que no cuenta con trabajo.

ACUERDO N° V.10-16-23-09-15

Esta Junta Directiva acuerda delegar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva del CPPCR, el seguimiento y acciones respectivas en relación a la solicitud de la Lcda. Marianela Mora Pereira. ACUERDO FIRME

## 1. Retiros Temporales

Se recibe nota N° CPPCR-F-403-2015 y 406-2015, suscritas por la Licda. Johanna Rodríguez Pacheco, en la cual recomienda la aprobación de retiro temporal de los siguientes profesionales.

ACUERDO N° V.11.1.17-23-09-15

- a. Se acuerda aprobar de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica al **Lic. Allan Gamboa Vargas**, cédula de identidad **6-0357-0106**, **Código 9050**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.



- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
  - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO N° V.11.1.18-23-09-15

- a. Se acuerda aprobar de retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Jesica Marta Maio**, número de identidad **103200167233**, **Código 8939**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
  - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- d. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME

## 2. Miembro Ausente

#### ACUERDO N° V.11.2.19-23-09-15

- a. Se aprueba la solicitud de miembro ausente del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de **la Máster Helena Margarita Gómez Atala**, cédula de identidad **8-0077-**



**0894, código 759**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.

- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
  - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO N° V.11.2.20-23-09-15

- a. Se aprueba la solicitud de miembro ausente del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de **la Lcda. Ana María Prada Rodríguez**, cédula de identidad **1-1440-0981**, **código 9628**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
  - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO N° V.11.2.21-23-09-15

- a. Se aprueba la solicitud de miembro ausente del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica de **la Lcda. Jenny Maria Araya Díaz**, cédula de identidad **1-1038-0575**, **código 7709**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.



- b. Mensualmente deberá realizar el pago correspondiente al Fondo de Ayuda Mutua para conservar la condición de “activo” en el mismo para que en caso de una eventualidad tenga derecho a la ayuda que se les brinda.
  - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
  - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
  - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- c. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad, a la Administración y al Comité del Fondo de Ayuda Mutua. ACUERDO FIRME.

### 3. Reactivaciones

Se conoce oficio N° CPPCR-RA-PS-004-2015, solicitud de la Lcda. Carolina Mena, Directora Ejecutiva del CPPCR, en la cual presenta para aprobación solicitudes de reactivación:

ACUERDO N° V.11.3.22-23-09-15

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Mariella Céspedes Mirabelli**, cédula de identidad número **1-1094-0089**, código **2470**.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME

### 4. Reincorporaciones

Notas CPPCR-RI-PS-010-2015, 009-2015 y 008-2015 suscritas por la Lcda. Carolina Mena, Directora Ejecutiva del CPPCR, en la cual presenta para aprobación las siguientes solicitudes de reincorporación:

ACUERDO N° V.11.4.23-23-09-15

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Karen María Carpio Barrantes**, cédula de identidad número **1-1258-0449**, código **6690**, al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.
- b. Se acuerda incorporar a la comunicación de este acuerdo las funciones de los bachilleres y los licenciados en psicología, publicados en el diario oficial La Gaceta.
- c. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME



#### ACUERDO N° V.11.4.24-23-09-15

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. María Rosa Méndez Cordero**, cédula de identidad número **7-0067-0306**, código **4304**, al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.
  - b. Se acuerda incorporar a la comunicación de este acuerdo las funciones de los bachilleres y los licenciados en psicología, publicados en el diario oficial La Gaceta.
  - c. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR.
- ACUERDO FIRME

#### ACUERDO N° V.11.4.25-23-09-15

- a. Se aprueba la solicitud de reincorporación al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Damaris Quintana Porras**, cédula de identidad número **6-0169-0027**, código **2428**, al haber cumplido con el previo pago del monto establecido.
  - b. Se acuerda incorporar a la comunicación de este acuerdo las funciones de los bachilleres y los licenciados en psicología, publicados en el diario oficial La Gaceta.
  - c. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, al Fondo de Ayuda Mutua, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR.
- ACUERDO FIRME

### 5. Cambios de grado

Se conoce nota N° SICG-41-15 del 25 de septiembre de 2015, suscrita por la Lcda. Aileen Fields Sánchez, Coordinadora de la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado, en la cual presenta, por haber cumplido con los requisitos y la revisión por parte de esta Comisión, los cambios de grado de los siguientes profesionales:

#### ACUERDO N° V.11.5.26-23-09-15

Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Clínica** a la **Lcda. Marianela Araya Mora**, código **1563**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-41-2015 del 25 de septiembre de 2015. ACUERDO FIRME.

#### ACUERDO N° V.11.5.27-23-09-15

Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud** a la **Lcda. Mary Violeta Gutiérrez Monge**,



**código 2861**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-41-2015 del 25 de septiembre de 2015. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° V.11.5.28-23-09-15

Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Clínica** a la **Lcda. Silvia Zúñiga Fallas, código 9070**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-41-2015 del 25 de septiembre de 2015. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° V.11.5.29-23-09-15

Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Forense** al **Lic. Javier Enrique Rivera Fernández, código 8674**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-41-2015 del 25 de septiembre de 2015. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° V.11.5.30-23-09-15

Esta Junta Directiva acuerda no aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría Profesional en Psicología del Trabajo y las Organizaciones** a la **Lcda. Vivian Victoria Sánchez Ugalde, código 7922**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-SICG-41-2015 del 25 de septiembre de 2015, debido a que no se están registrando maestrías interdisciplinarias hasta que se cuente con los criterios solicitados por la Junta Directiva según acuerdo N° V.4.18-30-16-07-15, para la inscripción de cualquier maestría interdisciplinaria o no incluida aun en nuestro registro. ACUERDO FIRME

## VI. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS)

### 1. Presidencia

#### Reglamento de Incorporación y Cambio de Grado

El Lic. Waynner Guillén Jiménez, recuerda que está pendiente la aprobación del Reglamento de Incorporación y Cambio de Grado según el oficio N° SICG-33-15, remitido por la Lcda. Aileen Fields Sánchez, Coordinadora de la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado, mismo que se adjunta a esta acta con las correcciones necesarias para la debida aprobación de parte de la Junta Directiva.



## ACUERDO N° VI.1.1.31-23-09-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar el Reglamento de Incorporación y Cambio de Grado con las correcciones indicadas a partir del día 28 de septiembre de 2015.
- b. Se aprueba la derogación del Reglamento de Incorporación y Cambio de Grado anterior.
- c. Comunicar a la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado y a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva y al Departamento de Comunicación para que proceda con la comunicación por los medio internos del Colegio. ACUERDO FIRME.

## 2. Vicepresidencia

### Informe ULAPSI: Minuta

El Licenciado Wainer Guillen y la MSc. Sarita Villegas, participaron del Consejo Deliberativo de la Unión Latino Americana de Entidades en Psicología (ULAPSI), llevada a cabo en la ciudad de Lima, Perú los días 21 y 22 de setiembre del año en curso, dando cumplimiento a la agenda de trabajo propuesta por dicha entidad y a continuación se detalla minuta de los temas tratados en dicha sesión de trabajo.

- En cuanto al estado actual de cada país en la entidad, Costa Rica, ha enviado los documentos pertinentes para actualizar la presentación legal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica y se recomienda enviar nota a la entidad cada vez que realice cambio de nombramiento de la personas representantes en la entidad.
- El Secretario General de la entidad brindó informe de la gestión de un año, y rescata el cumplimento del 100% de ejecución de acuerdos de la asamblea de Guatemala y en la sesión del Consejo Deliberativo en Brasil (Costa Rica estuvo ausente). La facilidad de realizar reuniones del consejo deliberativo virtuales; participación y auspicio de ULAPSI en eventos como congresos u otras actividades afines a los estatutos de la organización.
- En cuanto a las finanzas de la entidad se informa que ya existe cuenta de ULAPSI en Brasil, la misma no es en dólares, dado que la constitución legal es en ese país y por tener personería jurídica, la cuenta bancaria debe abrirse en moneda nacional. Para el caso de nuestro país los pagos anuales se han realizado en Guatemala y Perú, estando pendiente de pago el año 2013, el cual se pondrá al día una vez que se vuelva a realizar contacto con la secretaria tesorera o bien cuando se informe de la posibilidad de realizar dicho pago por transferencia internacional. Se acuerda proponer en la próxima Asamblea General a llevarse a acabo en Buenos Aires Argentina, establecer un pago mínimo de cuota anual y la forma de pago para los países u organizaciones ausentes.
- Se conoce informe de la Secretaría Administrativa acerca de seguimiento de acuerdos: se da lectura a cada uno de los acuerdos tomados en la asamblea general



llevada a cabo en el 2014 en Antigua Guatemala, donde fueron electos los actuales secretarios de la entidad y se brinda la información necesaria para el cumplimiento de los mismos; se analizan puntos varios de dicho seguimiento, se aclaran dudas de los consejeros por país. Se retoman los acuerdos que están pendientes de ejecutar y se considera importante darle seguimiento a los mismos una vez que el acta de esta sesión del Consejo Deliberativo sea enviada.

- Se conocen avances de las Comisiones de ULAPSI, siendo relevante que por nuestro país se está integrando la comisión del 8 de octubre, Día de la Psicología Latinoamericana y se aprueba que cada país envíe al enlace de esta comisión, Lic. Waynner Guillén un video no mayor a 2 minutos para elaborar un solo documental, que integre el mensaje por país siendo el tema central: PSICOLOGÍA Y DERECHOS HUMANOS EN AMERICA LATINA. Dicho video será editado en Costa Rica y se remitirá a todas las entidades afiliadas a ULAPSI para su divulgación y será dado a conocer en las diversas redes sociales, canal de youtube.

- Mario Molina, representante de Argentina y miembro de la Comisión Central del Congreso Internacional brinda informe – avance del Congreso en Buenos Aires – Argentina y refiere: que las comisiones están funcionando de manera adecuada; se conocen aspectos de logística del evento como material a entregar por participante (bolso, carpeta, llavero, separadores); la divulgación del evento en medios publicitarios y prensa nacional, así como en las revistas de psicología del país; enlace con empresa de turismo para facilitar hospedaje a costo económico y la mayoría se encuentran cercanos a la sede.

- Se conoce y aprueba la propuesta de llevar a cabo la próxima Asamblea General ULAPSI el día 7 de junio 2016 de las 9 am; la hora de finalización queda sujeta a la dinámica de la misma; se acuerda que el día 6 de junio de ese mismo año, se lleve a cabo Sesión del Consejo Deliberativo.

- Se acuerda que los días 7 y 8 de junio se programen actividades pre-congreso y además el día 8 de junio se lleva a cabo sesión de trabajo con los grupos de trabajo ULAPSI y la apertura del congreso, a partir de las 5:00 p.m. de junio 2016; se espera una participación de 800 personas como mínimo.

- Como relevantes de la agenda desarrollada se elaboró declaratoria en contra de los actos violentos vividos en el país anfitrión, la misma fue firmada por todos los países presentes y además se solicitó la firma digital de los ausentes para hacerla llegar a las autoridades de Perú.

### **Informe reunión de regionales:**

La Máster Sarita Villegas Fernández informa que el pasado 25 de setiembre del presente año, se llevó a cabo sesión de trabajo con miembros de juntas directivas de las Asociaciones Regionales de Profesionales en Psicología, específicamente con presidencia, secretaria y tesorería a efectos de brindar asesoría tanto administrativa, financiera y legal.



Se logran aclarar dudas respecto a las funciones de cada uno de los puestos de la junta directiva de una asociación; se clarifican dudas respecto al manejo de las actas tanto de la junta directiva como de la asamblea y de libros contables. Dicho espacio permitió conocer el estado legal actual de cada una de ellas y dar recomendaciones para mantener dicho estado inscrito y al día en el Registro Nacional. Se brinda espacio para aclarar dudas y sobre todo clarificar procedimiento para la ejecución de presupuesto, apegado al plan de trabajo presentado por cada asociación.

### **Se toma nota**

#### **Día Mundial de la Salud Mental**

La MSc. Sarita Villegas Fernández comunica que el día de la Salud Mental, se llevará a cabo en las instalaciones del Parque Metropolitano La Sabana Padre Chapuí, en la explanada de León Cortés, el día 10 de octubre de 2015 de 9:00 am a 1:00 p.m.

La actividad ha sido organizada por la Comisión de Asuntos Gremiales y se estaría solicitando la elaboración de un pronunciamiento para esa fecha.

Algunas actividades que estarían llevando a cabo son:

- ❖ A las 9:00 a.m., aeróbicos con el equipo de Multi Spa Ciprés
- ❖ A las 9:45 a.m., charla “Que significa la comida para mí cuando y para que como”.
- ❖ 10:30 a.m., taller de terapia para niños “La Metáfora del Dragón, la Tortuga y el Niño”.
- ❖ 11:00 a.m., charla “Apoyo a Seres Queridos que Pasan una Depresión”
- ❖ 11:45 a.m., Grupo Típico de AGECO.
- ❖ 1:00 “Coaching Personal para Logro de Objetivos”.

Todas las charlas abiertas al público y gratuitas.

#### **ACUERDO N° VI.2.3.32-23-09-15**

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar la actividad del Día de la Salud Mental y se solicita a la MSc. Sarita Villegas, Vicepresidenta, dar continuidad a la organización de la misma y presentar la agenda formal y costos estimados presupuestarios para la celebración.



- b. Comunicar a la MSc. Sarita Villegas Fernández y a la Comisión de Asuntos Gremiales. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° VI.2.3.33-23-09-15

Esta Junta Directiva acuerda delegar a la Máster Sarita Villegas Fernández, solicitar propuestas para elaborar pronunciamiento en relación al Día Internacional de la Salud Mental, a celebrarse el día 10 de octubre del presente año, para ser presentado a la Junta Directiva y se proceda con la debida aprobación y divulgación del mismo. ACUERDO FIRME.

### 3. Vocal I.

#### **Día Internacional por la Despatologización de Identidades Trans**

La Lcda. Marisol Fournier Pereira informa a la Junta Directiva que para la conmemoración del Día Internacional por la Despatologización de Identidades Trans se estaría llevando a cabo el "Foro Despatologización de Identidades Trans" y la fecha estaría por definirse debido a que aún no hay confirmación de parte de los expositores. En la mesa participarán las y los colegas: Priscilla Echeverría, Mario Soto, María Solano y Tomás Campos (estudiante trans), y la activista Dayana Hernández dirigirá unas breves palabras sobre las necesidades de atención y acompañamiento psicológico de las personas trans.

ACUERDO N° VI.3.1.34-23-09-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la propuesta para la realización del Foro Despatologización de Identidades Trans.
- b. Se delega a la Lcda. Marisol Fournier Pereira comunicar a la Comisión de Capacitación la realización de dicho foro y trabajar en el pronunciamiento para esta actividad.
- c. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez y al Departamento de Comunicación para lo que corresponda. ACUERDO FIRME.



#### 4. Tesorería

##### **Asamblea General Ordinaria 5 de diciembre de 2015**

El Lic. Eduardo Solano Mora, hace de conocimiento a la Junta Directiva que en cumplimiento del acuerdo de Junta Directiva N° IV.1.4-8- 21-09-2015, se buscó y se solicitó la cotización algunos lugares para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 5 de diciembre de 2015, dentro de los cuales se encuentran el Hotel Corobicí, Hotel San José Palacio Fundación Omar Dengo, Auditorio del Museo de los Niños, Pueblo Antiguo y FUNDATEC.

**Ver detalle adjunto.**

ACUERDO N° VI.3.1.35-23-09-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda que la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 5 de diciembre de 2015, se lleve a cabo en las instalaciones de la Fundación Omar Dengo, debido a las siguientes situaciones:
  - ❖ *Es una asamblea ordinaria y según análisis de los dos últimos años se estima una participación de más de 250 colegas.*
  - ❖ *Viendo la infraestructura con la actualmente se cuenta y la imposibilidad de celebrar una asamblea en la que se verán los informes, elección de puestos de Junta Directiva y Tribunal de Honor del CPPCR y por las condiciones del Salón se decide realizar fuera.*
  - ❖ *Debido al análisis de costos, los mismos son menores que realizar y acondicionar las actuales instalaciones para el evento que realizarlo en otro lugar*
- b. Se delega a Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva del CPPCR, realizar las respectivas contrataciones e ir preparando la logística que debe ser informada a esta Junta Directiva. ACUERDO FIRME.

#### 5. Dirección Ejecutiva

##### **Contratación Jefe de Servicio al Colegiado y Coordinador/a de Capacitaciones.**

La Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva hace de conocimiento a la Junta Directiva que a partir de la aprobación de la nueva estructura organizacional según ACUERDO N° IV.5.2.13-19-08-15, de Junta Directiva, se procede con el reclutamiento del puesto de Coordinación de Capacitación, tomando en consideración que este es uno de los procesos críticos destacados en el análisis realizado de la organización. Además se procedió también con el reclutamiento para el puesto de Jefe de Servicio al Colegiado, en función del fortalecimiento del servicio que brinda el CPPCR, esto como resultado del análisis de los procesos organizacionales, y en concordancia con los ejes estratégicos aprobados.

**Ver documentos adjuntos**



ACUERDO N° VI.5.1.36-23-09-15

- a. Esta Junta Directiva acuerda proceder con las entrevistas a los y las personas que quedaron elegidas en las temas para el puesto de Jefe de Servicio al Colegiado y Coordinación de Capacitación.
- b. Se delega en la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva del CPPCR, proceder con la coordinación. ACUERDO FIRME.

## VI. Asuntos Varios

## VI. Cierre de Sesión

Finaliza la sesión al ser las 21:50 horas del 28 de septiembre de 2015.

Lic. Waynner Guillén Jiménez  
Presidente

Lcda. Karla González Urrutia  
Secretaria

a.s.f.